

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION.
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

4817

2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	04:30	05/12/2011	05/12/2011	276:52
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	04:30	06/12/2011	06/12/2011	272:22
DIAZ BUSTAMANTE MARIA GRACIELA	05:30	09/12/2011	09/12/2011	32:30
DIAZ BUSTAMANTE MARIA GRACIELA	17:00	29/12/2011	30/12/2011	15:30
DIAZ BUSTAMANTE MARIA GRACIELA	02:30	02/12/2012	02/12/2012	13:00
DIAZ IGOR JOSE IVAN	05:00	07/11/2011	07/11/2011	1:45
ORTIZ MANZUR RICARDO IVO	04:00	19/11/2011	19/11/2011	156:30
SEPULVEDA ROZAS SERGIO ARMANDO	04:30	06/12/2011	06/12/2011	90:30
SILVA CASTRO IGNACIO ENRIQUE	03:30	09/12/2011	09/12/2011	0:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.LYP.Csr.Vhs.-